

**CÉDULA DE PUBLICITACIÓN EN ESTRADOS**

NÚMERO DE EXPEDIENTE:  
**TEE/JDC/028/2009.**

**ASUNTO:** PUBLICITACIÓN POR ESTRADOS DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR **ADO LUIS FELTRIN ARIZA.**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EL CIUDADANO **ADO LUIS FELTRIN ARIZA** POR SU PROPIO DERECHO, CON EL CARÁCTER DE CANDIDATO PROPIETARIO A LA PRIMERA REGIDURÍA DEL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, MORELOS, POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA; PRESENTÓ JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, EN CONTRA *"DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA CON FECHA 28 DE MAYO DEL 2009, POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EN LA QUE SE APRUEBA LA CANCELACIÓN DE REGISTRO DEL SUSCRITO, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A LA PRIMERA REGIDURÍA DEL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, MORELOS, POR EL PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA"* (SIC). POR LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 321 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO MEDIANTE LA PRESENTE CÉDULA QUE DURANTE UN PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS SE FIJA EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, A PARTIR DE LAS QUINCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, PARA EL EFECTO DE QUE LOS TERCEROS INTERESADOS PRESENTEN LOS ESCRITOS QUE CONSIDEREN PERTINENTES DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PRECEPTO CITADO, APERCIBIÉNDOSE QUE EN CASO DE NO HACERLO EN TIEMPO Y FORMA, SE TENDRÁN POR NO INTERPUESTOS DICHS OCURSOS.

LA SECRETARIA GENERAL

  
LICENCIADA CARMEN PAULINA TOSCANO VERA

  
PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL